



Miércoles, Febrero 17, 2016

Resumen:

El juez penal de Limón, Carlos Cartín Solís, fue suspendido del cargo durante tres meses, en espera de que se realice un juicio en su contra, en el cual se le acusa del delito de peculado de uso. La medida la adoptó la Inspección Judicial este lunes, y fue ratificada ayer martes por el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, confirmó el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

La causa penal contra Cartín, que se tramita en el expediente 15-55-0621-PE, fue elevada a juicio el jueves anterior, tras una audiencia que se realizó en el Juzgado Penal de Hacienda, con sede en los Tribunales de Goicoechea. La oficina de prensa del Ministerio Público informó de que la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción le atribuye al juez la utilización de un vehículo, propiedad del Poder Judicial, para funciones que no son propias de la administración de la justicia.

Periodista: Carlos Arguedas y Rodolfo Marín

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Acciones políticas

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/corte-suspende-tres-meses-juez-acusado-de-peculado>